

ESPEDIENTEA

OT-016/17-PTP-A

TXOSTENA PONENCIA

Lurralde Plangintza eta Hiri Agendaren Zuzendaritza
Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana

GAIA ASUNTO

Igorreko Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren aldaketa, paisaiaren zehaztapenei dagokienez.
Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Igorre, relativa a las Determinaciones del Paisaje.

Históricamente el concepto del paisaje se ha centrado en los paisajes sobresalientes > políticas de protección.



Parque Natural de Gorbeia



Parque Natural de Urkiola



Casco Hitstórico de Areatza

En el **Convenio Europeo del Paisaje** (Florenzia, 2000) se formula una nueva definición de paisaje:

cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humano

Por tanto el concepto de paisaje abarca todos los paisajes y los objetivos sobre ellos serán:

- **protección** en los ámbitos extraordinarios
- **ordenación** en las zonas degradadas (mejorar, restaurar o crear paisaje)
- y **gestión** en el resto de los casos, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas dentro de desarrollo sostenible, realizando una intervención global sobre el territorio e incorporando la voluntad de los ciudadanos sobre el mismo.



Acceso a Igorre



Artea



Cantera de Lemoa



Bedia desde Lemoatxa



Cementera de Lemoa

Catálogo del paisaje

1. IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PAISAJE

2. EVALUACIÓN DEL PAISAJE

3. OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA, MEDIDAS E INDICADORES



MAPAS RESUMEN:

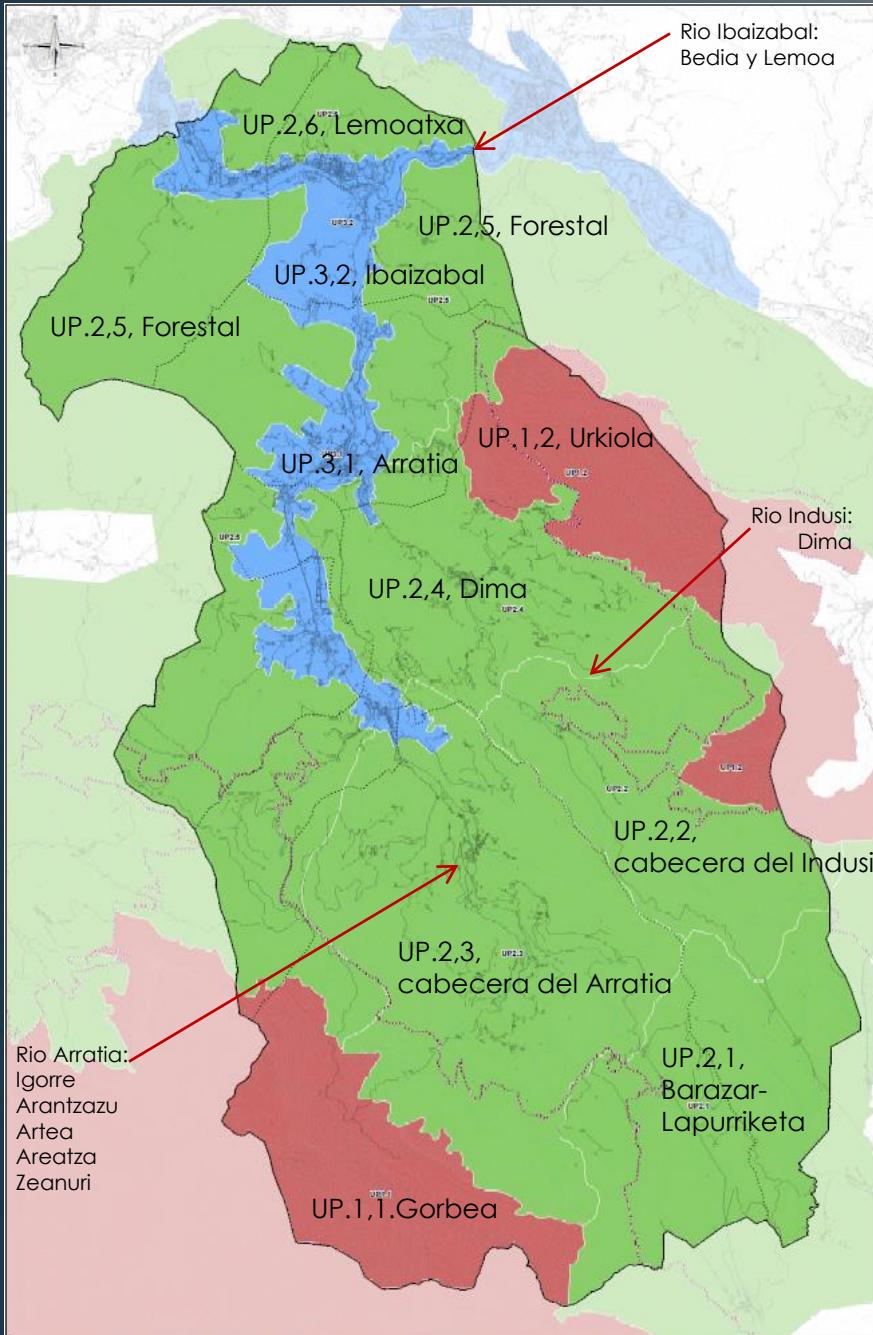
- UNIDADES DE PAISAJE
- ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS PAISAJÍSTICO
- OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA



Determinaciones del paisaje > inserción en el PTP > tramitación de modificación del PTP

4. DETERMINACIONES DEL PAISAJE

5. RESPUESTA A ALEGACIONES Y TEXTO REFUNDIDO



Delimitación de grandes ámbitos paisajísticos y Delimitación de unidades de paisaje.

PAISAIA UNITATEAK UNIDADES DEL PAISAJE

ISURIALDEAK BANATZEN DITUZTEN MENDIAK MONTES DE LA DIVISORIA


- UP1.1 GORBEIA
- UP1.2 URKIOLA

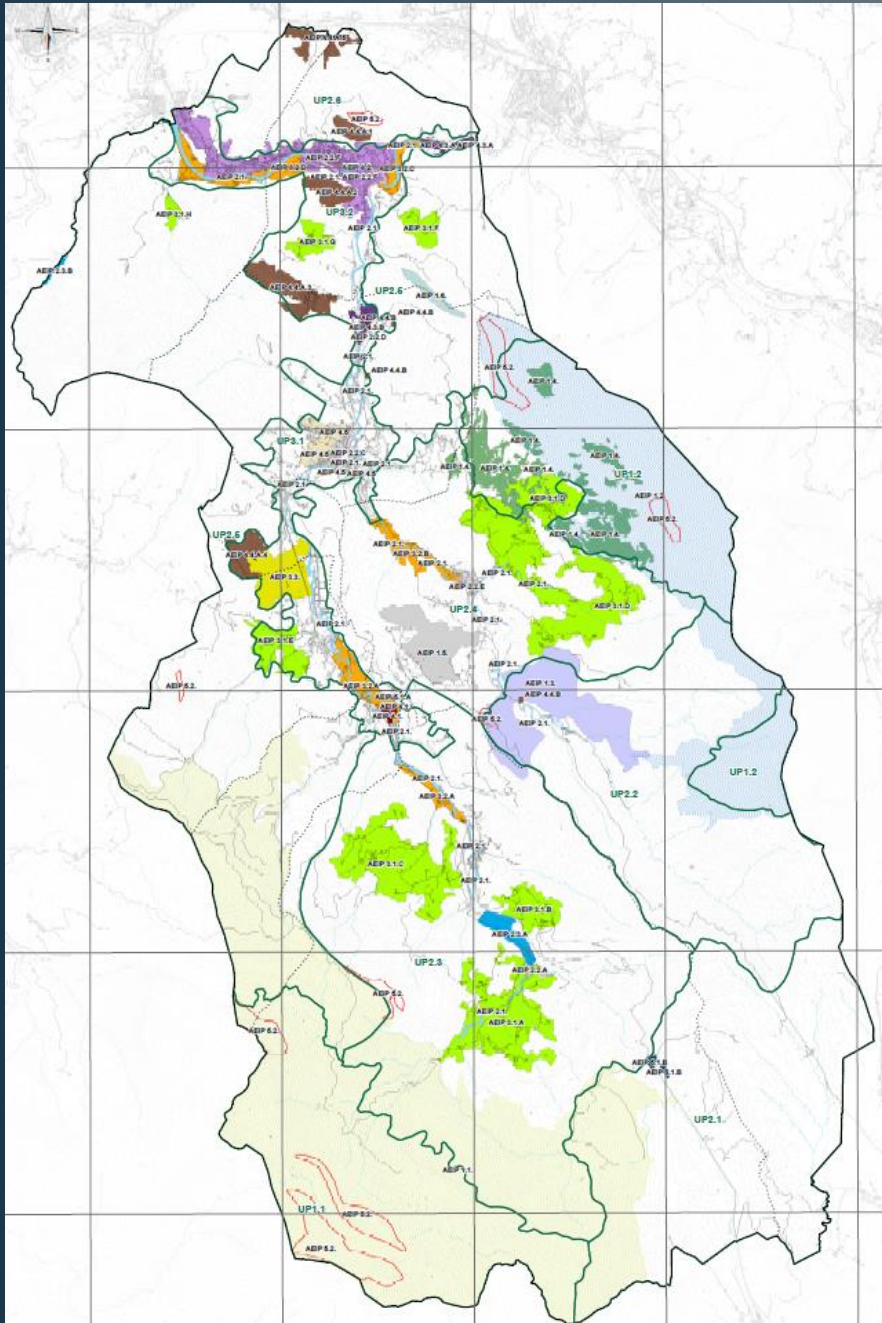
BASO-NEKAZARITZA MOSAIKO ATLANTTIARRA MOSAICO AGROFORESTAL ATLÁNTICO

- UP2.1 BARAZAR-LAPURRIKETA
- UP2.2 INDUSIREN GOI-IBARRA
CABECERA DEL INDUSI
- UP2.3 ARRATIAREN GOI-IBARRA
CABECERA DEL ARRATIA
- UP2.4 DIMA
- UP2.5 BASOA / FORESTAL
- UP2.6 LEMOATXA

IBAR HONDO ATLANTTIARRAK FONDOS DE VALLE ATLÁNTICOS

- UP3.1 ARRATIA IBAIA / RÍO ARRATIA
- UP3.2 IBAIZABAL IBAIA / RÍO IBAIZABAL

 PARKE NATURAL EN BERRIKUSITAKO MUGAK
LÍMITES REVISADOS DE LOS PARQUES NATURALES



AEIP 1. Paisajes Naturales

- AEIP 1.1.** GORBEIAKO PARKE NATURALA
PARQUE NATURAL DE GORBEIA
- AEIP 1.2.** URKIOLAKO PARKE NATURALA
PARQUE NATURAL DE URKIOLA
- AEIP 1.3.** INDUSIKO KARST-A
KARST DE INDUSI
- AEIP 1.4.** ARAMOTZEKO ARTADIA
ENCINAR DE ARAMOTZ
- AEIP 1.5.** ILLUNBEKO KARST ETA ARTADIA
KARST Y ENCINAR DE ILLUNBE
- AEIP 1.6.** ARLANPEKO HARKAITZAK
ROQUEDOS DE ARLANPE

AEIP 2. Paisajes del Agua

- AEIP 2.1.** ONDO KONTSERBATUTAKO ERTZAK
RIBERAS BIEN CONSERVADAS
- AEIP 2.2.** NARRIATUTAKO IBAIERTZAK
RIBERAS DEGRADADAS
- AEIP 2.2.A. UNDURRAGAKO URTEGIAREN ATZEALDEA
COLA DEL EMBALSE DE UNDURRAGA
- AEIP 2.2.B. ARRATIA AREATZAN / ARRATIA EN AREATZA
- AEIP 2.2.C. ARRATIA IGORREN / ARRATIA EN IGORRE
- AEIP 2.2.D. ARRATIA URKIZUN / ARRATIA EN URKIZU
- AEIP 2.2.E. INDUSI UGARANAN / INDUSI EN UGARANA
- AEIP 2.2.F. IBAIZABAL LEMOAN / IBAIZABAL EN LEMOA
- AEIP 2.3.** URTEGIAK
EMBALSES
- AEIP 2.3.A. UNDURRAGA
- AEIP 2.3.B. LEKUBASO

AEIP 3. Paisajes Agrarios

- AEIP 3.1.** ONDARE KULTURALARI LOTUTAKO
PAISAIA
PAISAJE LIGADO AL PATRIMONIO
CULTURAL
- AEIP 3.1.A. IPIÑA-LANBREABE (ZEANURI)
- AEIP 3.1.B. ALTZUSTE (ZEANURI)
- AEIP 3.1.C. ZULAIBAR (ZEANURI)
- AEIP 3.1.D. ARTAUN-OBA (DIMA)
- AEIP 3.1.E. IGARTZA-IBARRETXE (ARTEA)
- AEIP 3.1.F. ELORRIAGA (LEMOA)
- AEIP 3.1.G. ARRAÑO (LEMOA)
- AEIP 3.1.H. UTXARAIN (BEDIA)
- AEIP 3.2.** NEKAZAL IBAR-HONDOA
FONDO DE VALLE AGRÍCOLA
- AEIP 3.2.A. ARRATIA
- AEIP 3.2.B. INDUSI
- AEIP 3.2.C. IBAIZABAL (LEMOAN / EN LEMOA)
- AEIP 3.2.D. IBAIZABAL (BEDIAN / EN BEDIA)
- AEIP 3.3.** BILDOSOLAKO LARREAK
PRADOS DE BILDOSOLA

AEIP 4. Paisajes ligados a Asentamientos Urbanos

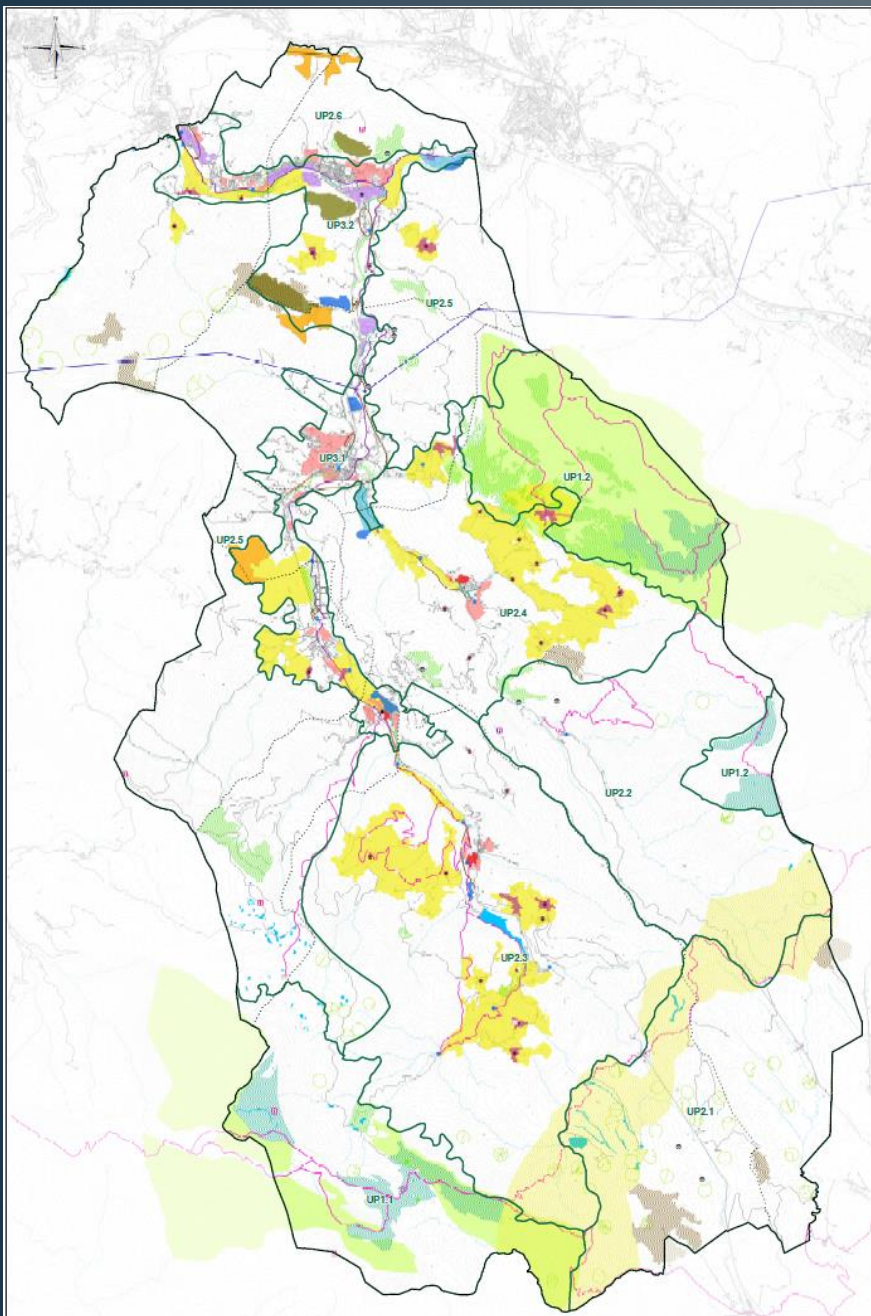
- AEIP 4.1.** AREATZAKO ERDIGUNE HISTORIKOA
CASCO HISTÓRICO DE AREATZA
- AEIP 4.2.** HERRI - HERRI-INGURUNE JARRAIA
CONTINUO URBANO-PERIURBANO
- AEIP 4.3.** NARRIATUTAKO INDUSTRIA GUNEAK
ZONAS INDUSTRIALES DEGRADADAS
- AEIP 4.3.A. BOLUNBURU (LEMOA)
- AEIP 4.3.B. URKIZU (IGORRE)
- AEIP 4.4.** HARROBI ETA HONDAKINDEGIAK
CANTERAS, VERTEDERO Y RELLENOS
- AEIP 4.4.A. PEP BEHARRIK EZ DUTEN EREMUAK
ÁREAS QUE NO REQUIEREN PAP
- 4.4.A.1. PEÑA LEMONA HARROBIA / CANTERA
- 4.4.A.2. MONTE MURGUIA HARROBIA / CANTERA
- 4.4.A.3. APARIO HONDAKINDEGIA ETA HARROBIA
VERTEDERO Y CANTERA DE APARIO
- 4.4.A.4. BILDOSOLAKO BETELANAK
RELLENO DE BILDOSOLA
- 4.4.A.5. BIDESTUBIETAKO EREMUJA
ENTORNO DE BIDESTUBIETA
- AEIP 4.4.B. BERRESKURATU BEHARRIKO HARROBIAK
CANTERAS A RESTAURAR
- AEIP 4.5.** ETORKIZUNEN GARAPENAK IGORREN
FUTUROS DESARROLLOS EN IGORRE

AEIP 5. Paisajes Visibles

- AEIP 5.1.** ERREPIDE INGURUAK
ENTORNO DE CARRETERAS
- AEIP 5.1.A. N-240 INGURUA AREATZAN
ENTORNO N-240 EN AREATZA
- AEIP 5.1.B. BARAZAR
- AEIP 5.2.** OSO AGERIAN DAUDEN LEKUAK
LUGARES DE ALTA VISIBILIDAD

planoa
plano

Paisaia interes bereziko eremuak
 Áreas de especial interés
 paisajístico



OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

OCP 1. Integración paisajística de los nuevos desarrollos urbanos

- Garapen berrien beharra eta kokapena berraztertu
Reestudiar la necesidad y ubicación de los nuevos desarrollos
- Intere handiena duten herriguneen soslaiak kontserbatu
Preservar el perfil de los núcleos urbanos de mayor interés

OCP 2. Integración paisajística de las Áreas Económicas

- Garapen berrien beharra eta kokapena berraztertu
Reestudiar la necesidad y ubicación de nuevos desarrollos
- Industriale zaharrak berroneratu
Regeneración de antiguos polígonos industriales
- Eremu industrialen itxura hobetu
Mejorar visualmente los espacios industriales
- * Industria ondarea balioan jarri
Puesta en valor del patrimonio industrial

OCP 3. Restauración y mejora de los accesos a núcleos urbanos

- Paisaia hobetzeko neurriak ezarri
Incorporar medidas de mejora paisajística
- Trantsizio eremu gisa pasealekuak edo zuhaitz eremuak ezarri
Incorporar paseos o espacios arbolados que conformen áreas de transición

OCP 4. Integración paisajística de las infraestructuras lineales y telecomunic

- Komunikabide nagusien paisaia-integrazioa eta azpiegitura berrien beharren berrazterketa
Integración paisajística de las vías de comunicación principales y reestudiar la necesidad de nuevas infraestructura
- ▨ Azpiegitura elektrikoaren paisaia-integrazioa
Integración paisajística de infraestructuras eléctricas
- Hondo eszeniko eta kalitatezko naturguneengan eragina ekiditu
Evitar afección a los fondos escénicos y zonas naturales
- Trafiko gutxi guten bigarren mailako bideak ekobulebar bihurtu
Transformar los tramos de carreteras secundarias de menor tráfico en ecobulevares

OCP 5. Integración paisajística de las infraestructuras de gestión de residuos y actividades extractivas

- Lehengoratzeko planak behar den bezala gauzatu jarduera duten harrobiak isterakoan
Implementar de manera efectiva los planes de restauración al final de la vida útil de las canteras en activo
- Hondakin kudeaketarako azpiegiturretan paisaia lehengoratu
Restaurar el paisaje de infraestructuras de gestión de residuos
- ⊗ Harrobi zaharren paisaia-integrazioa
Integrar paisajísticamente las antiguas canteras

OCP 6. Integración paisajística de los asentamientos rurales y construcciones dispersas en su entorno

- Priorizar medidas de conservación
- * Llanda-guneen egitura eta dentsitateak mantenttu
Mantener las densidades y estructuras propias de los núcleos rurales

OCP 7. Preservación del paisaje ligado a usos agroganaderos

- Nekazal paisaia esanguratsuen kontserbatu nekazaritza eta abeltzantza erabilerak mantentuz
Conservación de los paisajes agrarios relevantes manteniendo los usos agrarios y ganaderos

OCP 8. Mayor diversidad paisajística y biológica

- ▨ LIMITANDO LAS GRANDES EXTENSIONES DE PLANTACIONES MONOESESPECÍFICAS
Naturguneen arteko eremuetan bertako hozteazabalen baso orbanen azalera handitu lotura korridore izateko duten ahalmena indartuz eta paisaiaren zatiketa saihestuz
Aumentar la superficie de manchas forestales de frondosas autóctonas en las zonas de conexión entre los principales espacios naturales para aumentar su potencialidad como corredores ecológicos y evitar la fragmentación del paisaje
- ▨ Higadura jasan dezaketen eremuak identifikatu eta bertako zuhaitzekin berlandatu
Identificar las áreas susceptibles de tener erosión y llevar a cabo una revegetación con arbolado autóctono
- Baso kortek osatzen duten partzela egitura berezia balioan jarri
Poner en valor la singular estructura parcelaria que conforman los baso-kortas o seles

OCP 9. Conservación y renaturalizac. espacios fluviales y zonas húmedas

- Funtzionalitate ekologikoa galduta ibaiertzak birmaturalizatu eta lehengoratu
Renaturalización y restauración de las riberas que hayan perdido su funcionalidad ecológica
- Hezegune eta ur lamina nagusien paisaia kontserbatu
Conservar el paisaje de las zonas húmedas y principales láminas de agua
- * Erreke lotutako industria eta eraikin tradizionalak balioan jarri
Puesta en valor de las construcciones e industrias tradicionales ligadas a los cursos fluviales

OCP 10. Protección y conservación del paisaje natural y fondos escénicos

- ▨ Mendiko larraren mantenua bermatzeko duen abeltzantza sustatu
Impulsar una gestión ganadera que garantice el mantenimiento de los pastos montanos
- ▨ Balio handieneko bertako baso formazioak kontserbatu
Conservar las formaciones boscosas autóctonas de mayor valor
- * Aparteko zuhaitzen kontserbazioa
Conservar los árboles singulares
- Geomorfologi eta interes geologikoa duten leku esanguratsuenak babestu eta balio eman
Preservar y revalorizar los conjuntos geomorfológicos y los lugares de interés geológico singulares

OCP 11. Conservación y puesta en valor de los elementos patrimoniales

- ⊗ Ondarea balioan jartzea
Puesta en valor de los elementos patrimoniales

OCP 12. Mantenimiento de una red de itinerarios paisajísticos y miradores

- LPPko ibai bazterreko paisaia-ibilbidearen egokitzapena
Adecuación del itinerario paisajístico fluvial del PTP
- Ibilbideen seinaleztapena mantenttu edota hobetu
Mantenimiento y/o mejora de la señalización de senderos
- ⊗ Egungo begiratokiak mantenttu
Mantenimiento de los miradores existentes
- ⊗ Begiratoki berriak egokitzea
Acondicionamiento de nuevos miradores
- ⊗ Bisitarien sarbidearen kontrola
Control de acceso de visitantes

Objetivos de calidad paisajística



OCP 1

Integración paisajística de los **nuevos desarrollos urbanos residenciales**, compactos, bien dimensionados y siempre tras la colmatación y regeneración de los suelos no consolidados, degradados o en desuso, impulsando tipologías edificatorias de bajo impacto visual acordes con el entorno.

OCP 2

Integración de **las áreas de actividades económicas** en el paisaje urbano y periurbano, localizándolas en zonas de baja fragilidad paisajística, evitando la introducción de elementos de alta intrusión visual (formas, colores, materiales...).



OCP 3

Restauración y mejora de **los accesos a los núcleos** urbanos posibilitando una transición armónica entre el paisaje rural y las áreas urbanas y periurbanas, e integración y articulación de los asentamientos con los paisajes de su entorno mediante una red de parques y **espacios públicos** que aporten paisajes de calidad.

OCP 4

Integración paisajística de las **infraestructuras lineales** (energéticas, viarias y ferroviarias) y **de telecomunicaciones**.



Lemoa ante la cantera

OCP 5

Integración paisajística de las **infraestructuras de gestión de residuos** (vertederos y rellenos, depuradoras de aguas residuales, garbigunes, etc.) **y de las actividades extractivas**, restaurando el paisaje original o, en su defecto, creando nuevos paisajes al final de su vida útil.



Plantaciones de alerces en el Parque Natural del Gorbeia

OCP 6

Integración de los **asentamientos rurales** y construcciones dispersas en su entorno que preserven

OCP 7

Preservación del **paisaje ligado a los usos agroganaderos** (mosaico de prados, pastos, setos arbustivos, vías pecuarias, muros de piedra, cultivos tradicionales, bosquetes de frondosas...), manteniendo y fomentando la actividad agraria y ganadera.

OCP 8

Mayor diversidad paisajística y biológica, limitando las grandes extensiones de plantaciones monoespecíficas con la introducción de plantaciones mixtas e intercaladas con **masas forestales autóctonas** y paisajes agrarios.

OCP 9

Conservación y/o renaturalización de zonas húmedas, ríos, arroyos y entornos fluviales, tanto en ámbitos urbanos y periurbanos como en rurales, compatibles con el uso y disfrute de la ciudadanía.



Embalse de Undurraga (Zeanuri)



OCP 10

Protección y **conservación de los paisajes naturales** de forma compatible con el uso y explotación de los recursos naturales y el acceso, percepción y disfrute de los mismos, **así como de los fondos escénicos** como referentes visuales e identitarios.

OCP 11

Conservación, restauración y puesta en valor de los **elementos patrimoniales presentes en el territorio** y referentes para el conjunto del Área Funcional, posibilitando nuevos usos así como actividades vinculadas al turismo.

OCP 12

Mantenimiento y mejora de una **red de itinerarios paisajísticos**, equipamientos y miradores que pongan en valor la percepción de los paisajes más representativos del Área Funcional.

OCP 13

Impulso de la **cooperación entre las administraciones competentes** y de la divulgación, formación, sensibilización y corresponsabilidad de la población en la conservación y mejora del paisaje



Determinaciones del Paisaje

Las Determinaciones están directamente vinculadas a los objetivos de calidad paisajística recogidos en el Catálogo del Paisaje



Artículo 5.- Determinaciones relativas a la integración paisajística de los **nuevos desarrollos urbanos residenciales** (OCP1).

Artículo 6.- relativas a la integración de las **áreas de actividades económicas** en el paisaje urbano y periurbano (OCP2).

Artículo 7.- referentes a la restauración y mejora de **los accesos a los núcleos urbanos**, así como su integración y articulación con los paisajes de su entorno (OCP3).

Artículo 8.-referentes a la integración paisajística de las **infraestructuras** lineales y de telecomunicaciones (OCP4).

Artículo 9.- referentes a la restauración de las áreas degradadas, así como a la integración paisajística de las infraestructuras de **gestión de residuos y de las actividades extractivas**(OCP5).

Artículo 10.- referentes a la integración de los **asentamientos rurales** y construcciones dispersas (OCP6).

Artículo 11.- referentes a la preservación **del paisaje ligado a los usos agroganaderos** (OCP7).

Artículo 12.- referentes a la **gestión forestal** de las plantaciones de producción que contribuya a aumentar la **diversidad paisajística y biológica** (OCP8).

Artículo 13.- referentes a la conservación y/o renaturalización de **zonas húmedas, ríos, arroyos y entornos fluviales**, compatibles con el uso y disfrute de la ciudadanía (OCP9).

Artículo 14.- referentes a la protección y conservación de los **paisajes naturales y de los fondos escénicos** (OCP10).

Artículo 15.- referentes a la conservación, restauración y puesta en valor de los **elementos patrimoniales** (OCP11).

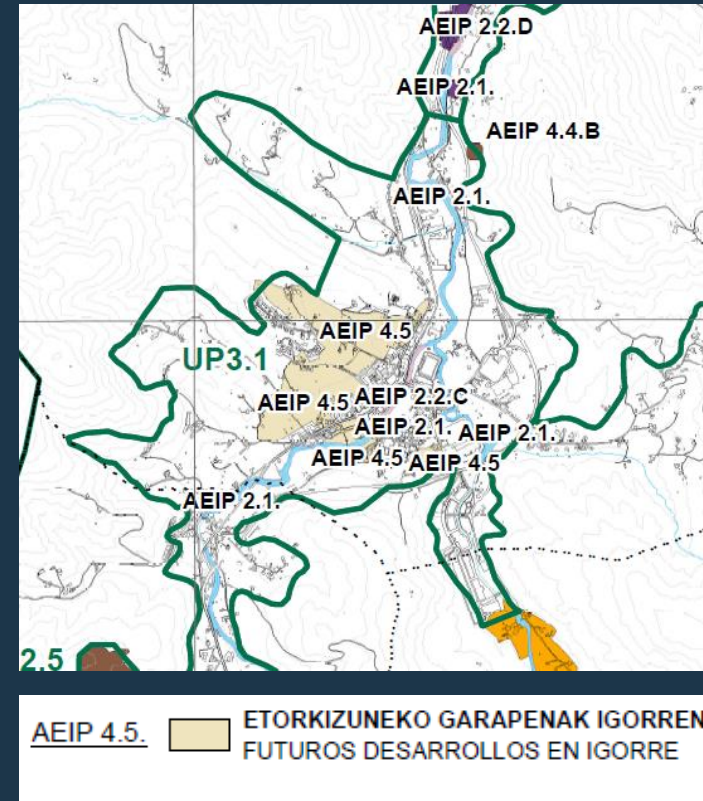
Artículo 16.- referentes al mantenimiento y mejora de una red de **itinerarios paisajísticos**, equipamientos y miradores que pongan en valor la percepción de los paisajes más representativos (OCP12).

Artículo 17.- referentes al impulso de la **cooperación entre las administraciones**, la divulgación de los valores del paisaje y la sensibilización de la población en la conservación y mejora del paisaje (OCP13).

Artículo 18.- **Aplicación y desarrollo de las Determinaciones** del Paisaje (OCP14).

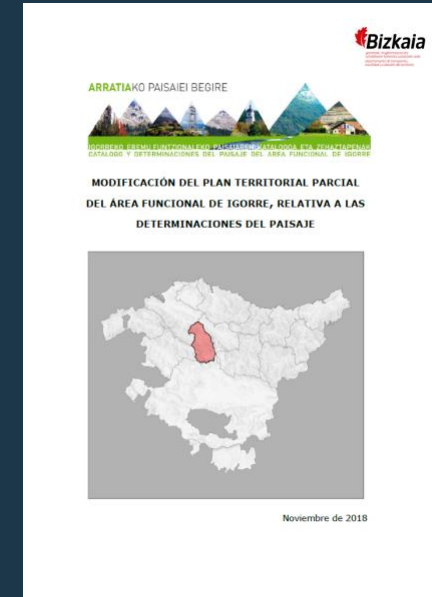
Modificaciones sobre el documento previo a la aprobación inicial

- La eliminación del punto 4 del artículo 3.- “Áreas de Especial Interés Paisajístico” (AEIP), para evitar trasladar propuestas a otros documentos de ordenación territorial.
- En cuanto al Artículo 5 “Determinaciones relativas a la integración paisajística de los nuevos desarrollos urbanos residenciales (OCP1)”, punto D. “Incorporar los aspectos paisajísticos dentro del análisis de alternativas a la hora de planificar nuevos desarrollos urbanos o repensar la idoneidad de emplazamientos vigentes aún no ejecutados...” se ha introducido varias áreas de Igorre (suelo urbanizable y propuestas del PTP) como áreas de estudio.
- Se ha mejorado la redacción en el punto A del artículo 6.- “Determinaciones relativas a la integración de las áreas de actividades económicas en el paisaje urbano y periurbano (OCP2)”.
- Se ha trasladado el concepto de “concentración edificatoria” al Artículo 10.- “Determinaciones referentes a la integración de los asentamientos rurales y construcciones dispersas (OCP6)”.
- Se ha relegado la estrategia paisajística de ocultación mediante pantallas vegetales (artículos 6, 9 y 11), encuadrándola en lo referente a elementos existentes con impactos paisajísticos negativos. Para la reducción de impactos en los casos de nuevos elementos, las determinaciones dan prioridad a otras estrategias, como la elección de la ubicación.
- La sustitución de “Paisaje Cultural Vasco” por “Paisaje ligado al patrimonio cultural”.



DOCUMENTO TÉCNICO DE LA MODIFICACIÓN

- Memoria.
- Normas de Ordenación: 18 artículos
- Estudio económico-financiero y programa de ejecución
- Anexos:
 - I. Unidades del Paisaje
 - II, Áreas de Especial Interés Paisajístico
 - III. Objetivos de Calidad Paisajística



Objeto de la modificación: Incorporación al PTP de las determinaciones del paisaje.

- Estas determinaciones son de carácter recomendatorio.
- Estas determinaciones se basan en el Catálogo del Paisaje de Igorre





TRAMITACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DEL PAISAJE

El expediente está promovido por la **Diputación Foral de Bizkaia** y ha seguido los siguientes pasos:

- Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia del 26 de diciembre de 2018, fue declarado el **carácter no sustancial** de la presente modificación. Debido a ello, no se ha redactado un Avance de la Modificación.
- **Se informó favorablemente, previo a la Aprobación Inicial, en la Sesión 2/2019 de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco (COTPV)**, celebrada el día 12 de marzo de 2019.
- Mediante Acuerdo Foral de 16 de abril de 2019 se le concedió la **Aprobación Inicial** al documento.
- Tras la **exposición pública**, se concluye que no es necesario modificar el documento de Aprobación Inicial.
- En cuanto a la **evaluación ambiental**, con fecha 24 de febrero de 2019 el Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial de la Diputación Foral de Bizkaia solicitó la Declaración Ambiental Estratégica, que fue emitida por la Dirección de Administración Ambiental del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de fecha 15 de octubre de 2020. Con base en dicha Declaración Ambiental Estratégica se incorporan nuevas medidas protectoras, correctoras, compensatorias y de seguimiento en el Estudio Ambiental Estratégico.
- Se procedió a la **Aprobación Provisional** de la *Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Igorre (Arratia) relativa a las determinaciones del paisaje*, mediante Acuerdo Foral el 2 de marzo de 20121.



Artaun (Dima), bajo la sierra de Aramotz

PROPUESTA DE INFORME.

I.- Informar favorablemente con carácter previo a la aprobación definitiva la 1ª Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Igorre (Arratia), relativa a las Determinaciones del Paisaje.

II.- Elevar este expediente al Consejo de Gobierno para que proceda a su aprobación definitiva.